

176047

Guayaquil, 22 de Mayo del 2014

Señora
BETTY CECILIA ESPINOZA AVECILLAS
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía LIDERFAN S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla para el cargo de GERENTE GENERAL en sustitución del Sr. Aniceto Cruz Choez por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de tales funciones corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna y lo hará en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 02 de Enero de 2014, por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de Enero de 2014.

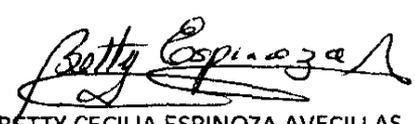
Atentamente



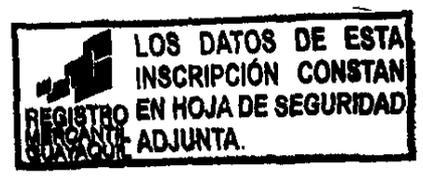
LUIS ESPINOZA ESPINOZA
SECRETARIO AD HOC

RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía LIDERFAN S.A.

Guayaquil, 22 de Mayo del 2014.



BETTY CECILIA ESPINOZA AVECILLAS
C.I. 0101948594



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.078
FECHA DE REPERTORIO:22/may/2014
HORA DE REPERTORIO:10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LIDERFAN S.A.**, a favor de **BETTY CECILIA ESPINOZA AVECILLAS**, de fojas **20.823 a 20.825**, Registro de Nombramientos número **6.729**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22078

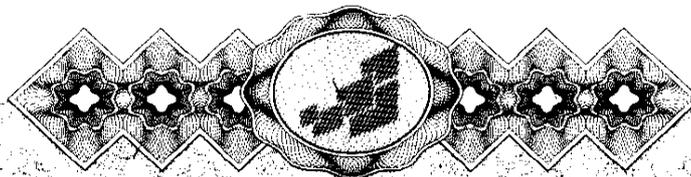


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de mayo de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 822783

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

22 ABO 2013
RECIBIDO

Hora 16:15
Firma Paola